

en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

CORRECCIÓN de errata del anuncio de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la petición realizada por Desarrollos Eólicos, S.A. (BOJA núm. 38, de 25.2.2009).

Advertida errata por omisión del Anexo en la disposición de referencia, a continuación se procede a su publicación:

Núm. parcela según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					Afección: servidumbre de paso subterráneo en. eléctrica			
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. POLÍGONO SEGÚN CATASTRO	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	USO	Ocupación subsuelo cables			Ocupación temporal terrenos
							LONGITUD (m)	ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	SUPERFICIE (m ²)
11	Herederos de María del Carmen González Calle. Avda. Felipe II, 30. C.P. 41.013 (Sevilla)	Osuna	Cantalejo alto	113	84	OLIVOS SECANO/ IMPRODUCTIVO	779	1	779	3.895
12	Rafaela Chirino López. C/ Navalagrulla, 9 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Viñas de Chirinos	113	7	LABOR/ OLIVOS SECANO/ PASTOS/ IMPRODUCTIVO	107	1	107	535
13	Antonio Verdugo Galván. (ALCANZADO ACUERDO) C/ Carretería, 37 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Cantalejo alto	113	10	OLIVOS SECANO	356	1	356	1.780
14	Antonio Verdugo Galván. (ALCANZADO ACUERDO) C/ Carretería, 37 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	18	OLIVOS SECANO	101	1	101	505
15	José Verdugo Sánchez. (ALCANZADO ACUERDO) C/ Carretería, 37 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	20	OLIVOS SECANO	215	1	215	1.075
16	José Sánchez García. C/ Estepona, 20. Dos Hermanas, 41.700 (Dos Hermanas, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	21	OLIVOS SECANO	169	1	169	845
17	Herederos de Adela Roldán Aguilera. C/ Carretería, 47, C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	22	OLIVOS SECANO/ MONTE BAJO/ IMPRODUCTIVO	109	1	109	545
18	Antonio Roldán Aguilera. C/ Las Prensas, 31. Osuna. C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	23	OLIVOS SECANO	124	1	124	620
19	Isidoro Roldán Aguilera. C/ Carretería, 23 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	24	LABOR	82	1	82	410

Sevilla, 9 de marzo de 2009

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se notifica la iniciación de procedimientos administrativos para extinción de máquinas recreativas.

Establece el artículo 64.4 del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que la suspensión de la autorización de explotación de las máquinas recreativas no podrá exceder de dieciocho meses a contar desde que aquella se solicitó y que transcurrido dicho plazo sin que se haya interesado el alta de la autorización de explotación se procederá de oficio a declarar la extinción de la misma, previa audiencia de la empresa titular.

Iniciado el mencionado procedimiento, y habiéndose intentado sin efecto la notificación del mismo en el domicilio de la empresa de juego Rotamatic, S.L., por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a la misma para que presente cuantas alegaciones considere oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación del presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la citada Ley.

Los expedientes de las máquinas recreativas afectadas se encuentran a disposición de las empresas de juego titulares en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, núm. 19, de Cádiz.

Cádiz, 20 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.